

	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÓDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS

OBJETIVO

Brindar aporte a los Asociados e hijos dependientes de los mismos que se destaquen por su alto nivel de logros y excelencia en sus estudios en cualquiera de los grados de secundaria, técnica o tecnológica y pregrado.

ALCANCE

Asociados e hijos dependientes de los Asociados, dando prioridad a los primeros, de acuerdo con el presupuesto y los recursos disponibles.

REQUISITOS

Para participar en el sorteo el asociado debe reunir los siguientes requisitos:

1. Tener como mínimo 18 meses de antigüedad en el fondo de empleados de forma continua o discontinua.
2. Adjuntar copia del último desprendible de nómina recibido que corresponda a un periodo normal y no a un periodo de vacaciones, licencia, incapacidad o de cancelación de prima.
3. Enviar el formato postulación Concurso Supernotas.
4. Remitir original del certificado de notas emitido por la entidad educativa (No es válida la sabana de notas).
5. Promedio de semestre sea superior a 4.00 o su equivalente, con un mínimo de 5 materias de intensidad horaria.

	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÓDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

BASES DEL CONCURSO

Se establecen **tres (3)** categorías:

1. Secundaria,
2. Carreras Técnicas o Tecnológicas y
3. Pregrado.

PORCENTAJE ADJUDICACIÓN POR CATEGORIA

1. Secundaria

Se destinará un monto equivalente a **0,3 S.M.L.M.V.** en **dos (2)** bonos educativos a los dos primeros puestos de la matriz de adjudicación.

2. Carreras Técnicas o Tecnológicas

• **Asociados:** En esta categoría se destinará un monto equivalente a **0,75 S.M.L.M.V.** Se entregará a los tres primeros puestos de la matriz de adjudicación.

LUGAR	PORCENTAJE
1er.	50%
2º.	30%
3er.	20%

• **Hijos Asociados:** Se destinará un monto equivalente a **0,39 S.M.L.M.V.** Se entregará a los tres primeros puestos de la matriz de adjudicación.

LUGAR	PORCENTAJE
1er.	50%
2º.	30%
3er.	20%

	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÓDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

3. Pregrado Universidad

- **Asociados:** En esta categoría se destinará un monto equivalente a **1,25 S.M.L.M.V.** Se entregará a los tres primeros puestos de la matriz de adjudicación.

LUGAR	PORCENTAJE
1er.	50%
2º.	30%
3er.	20%

- **Hijos Asociados:** Se destinará un monto equivalente a **0,50 S.M.L.M.V.** Se entregará a los tres primeros puestos de la matriz de adjudicación.

LUGAR	PORCENTAJE
1er.	50%
2º.	30%
3er.	20%

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará al mayor puntaje obtenido según la siguiente calificación:

Criterio No. 1 – Modalidad

CRITERIO 1: Modalidad		
Presencial	Semipresen cial	Virtual
10 puntos	5 puntos	3 puntos

 fempal Fondo de Empleados de Alpopular	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÓDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

Criterio No. 2 – Promedio

CRITERIO 2: Promedio
El puntaje lo dara el promedio del semestre con minimo (5) materias de intensidad horaria
Promedio superior a 4.0

Criterio No. 3 – Financiación de Estudios con Fempal

CRITERIO 3: Financiación de Estudios con Fempal	
Tiene crédito de Estudio con Fempal	No tiene crédito de estudio con Fempal
5 puntos	3 puntos

	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÓDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

Criterio No. 4 – Recibo del beneficio

CRITERIO 4: Ha sido beneficiario del Concurso Supernotas anteriormente	
NO	SI
2 puntos	1 punto

Criterio No. 5 – Salario asociado

CRITERIO 4: Salario Madre/ Padre Asociado		
Menor o igual a 2 S.M.L.V	Mayor a 2 y menor o igual a 3 S.M.L.V	Mayor a 4 S.M.L.V
5 puntos	3 puntos	1 punto

 Fondo de Empleados de Alpopular	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÒDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

Criterio No. 6 – Tiempo vinculación como asociado a Fempal

CRITERIO 5: Tiempo de vinculación a Fempal Madre/ Padre Asociado			
AÑOS	Menor de 3 años	Entre 3 y 6 años	Mas de 6 años
Antig.	1 punto	3 punto	5 puntos

Para el cómputo del tiempo de vinculación se tendrá en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria.

Parágrafo 1: En el evento de que el número de estudiantes opcionados sea inferior al valor a entregar, éste valor continuará formando parte de la provisión del Fondo.

Parágrafo 2: En caso de presentarse empate en algunas de las categorías, se repartirá la totalidad del porcentaje establecido en cifras iguales entre ellos.

Ejemplificamos lo establecido en este parágrafo:

LUGAR	PROMEDIO	PORCENTAJE
1er.	4,5	50%
2º.	4,5	30%
3er.	4,3	20%

En este caso, donde se presenta empate en los dos primeros lugares, se sumarán los porcentajes establecidos de 50% y 30%, dando un 80% que se distribuirá para cada uno en un 40% (cifras iguales). El tercer lugar no presenta modificación y se asigna el 20% establecido.

	REGLAMENTO CONCURSO SUPERNOTAS	CÒDIGO: REG-CS	VERSIÓN 006
		VIGENCIA DESDE 18/01/2021	

Última modificación – Agosto 6 de 2010, Acta Junta Directiva No. 208
 Última modificación – Marzo 17 de 2011, Acta Junta Directiva No. 213
 Última modificación – Agosto 11 de 2011, Acta Junta Directiva No. 217
 Última modificación – Febrero 26 de 2015, Acta Junta Directiva No. 238
 Última modificación – Agosto 21 de 2020, Acta Comité de Bienestar No. 001/2020
 Última modificación – Enero 18 de 2021, Acta Comité de Bienestar No. 001/2021

Elaboro: Adriana B.